

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42293** SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

ANUNCIA

Que en el concurso de acreedores voluntario número 579/18, del deudor don Nelson Miranda Aguirre con DNI nº 70969278H, por Auto de 24 de septiembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

Salamanca, 3 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190054979-1